SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 129 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA SENATICS- AD REFERÉNDUM", SE APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción 06 de octubre del 2017

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 160 /2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita autorizar el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Audio para la SENATICs-Ad Referéndum", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.------*

CONSIDERANDO: *Que, a través del Memorándum DGPDT N° 89/2017 se remite el expediente por el cual se solicita el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Audio para la SENATICs –Ad Referéndum". Proponiéndose como miembros del Comité de Evaluación de Ofertas a los funcionarios Hernán Vera, Adolfo Martínez y Gustavo Alonso, a través del Memorándum DGPDT N° 94/2017.----------*

Que, los fondos de financiamiento para la presente licitación se encuentran supeditados a la reprogramación presupuestaria del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo mencionado en el Memorándum DP N° 121/2017.----------

Que, se cuenta con el correspondiente Dictamen FONTED de la Dirección General de Gabinete DGG N° 15/2015 "Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICs. Fase II".----------

Que, el Art. N° 142 de la Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", el cual se encuentra vigente para el presente ejercicio fiscal, establece que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el Programa de Contrataciones Públicas (PAC), así como la suscripción del contrato u órdenes de compra, estará superditada a la obtención de la partida presupuestaria correspondiente, a fin de agilizar los procesos de contrataciones públicas.----------

Que, el ***Dictamen N° 158 /2017 de la Asesoría Jurídica de la SENATICs*** *recomienda proseguir con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución por ajustarse la misma a derecho, teniendo en cuenta lo mencionado en el mismo.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 129 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA SENATICS- AD REFERÉNDUM", SE APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Autorizar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Audio para la SENATICs-Ad Referéndum "----------*

Artículo 2° ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Audio para la SENATICs-Ad Referéndum "-*

Artículo 3° ***Integrar*** *el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Audio para la SENATICs-Ad Referéndum ", con los siguientes funcionarios: ----------*

- ***Hernán Vera.----------***
- ***Adolfo Martínez.----------***
- ***Gustavo Alonso.----------***

Artículo 4° ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustarse a las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Artículo5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICs · Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo